

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N°                     E-283/2009                     /**

**Colina, 26 de febrero de 2009**

**VISTOS:** Acuerdo N° 17, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 26 de febrero de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Aseo para las dependencias de la municipalidad de Colina" ID-2686-1-LP09; Decreto Alcaldicio N° E-120/2009 de fecha 20 de enero de 2009 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Económica de fecha 18 de febrero de 2009 firmada por la Asesora Jurídica, la Directora de Administración y Finanzas (S), la Directora de Secplan, el Director de Aseo y Ornato y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa Olga Verónica Albornoz Rivera; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 17, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 26 de febrero de 2009, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Aseo para las dependencias de la municipalidad de Colina**" ID-2686-1-LP09 a la **Empresa OLGA VERONICA ALBORNOZ RIVERA.** por un monto mensual de \$ 7.440.203.- (siete millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos tres pesos) más IVA. Impútese el cumplimiento del presente acuerdo al ítem N° 215.22.08.002.001, denominado "Servicio de aseo dependencias municipales".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,  
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 17/2009**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Aseo para las dependencias de la municipalidad de Colina" ID-2686-1-LP09; Decreto Alcaldicio N° E-120/2009 de fecha 20 de enero de 2009 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Económica de fecha 18 de febrero de 2009 firmada por la Asesora Jurídica, la Directora de Administración y Finanzas (S), la Directora de Secplan, el Director de Aseo y Ornato y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa Olga Verónica Albornoz Rivera; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Aseo para las dependencias de la municipalidad de Colina**" ID-2686-1-LP09 a la **Empresa OLGA VERONICA ALBORNOZ RIVERA**. por un monto mensual de \$ 7.440.203.- ( siete millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos tres pesos) más IVA. Impútese el cumplimiento del presente acuerdo al ítem N° 215.22.08.002.001, denominado "Servicio de aseo dependencias municipales".